

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 220 059**

21 Número de solicitud: 201831358

51 Int. Cl.:

A47C 3/026 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

10.09.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.11.2018

71 Solicitantes:

**ANIVLIS XXI DESARROLLO Y GESTION, S.A.
(100.0%)**

**Escalmendi, 3
01013 Vitoria (Araba/Álava) ES**

72 Inventor/es:

AGROMAYOR PEREDA, Camilo

74 Agente/Representante:

ÁLVAREZ LÓPEZ, Sonia

54 Título: **SILLA**

ES 1 220 059 U

SILLA

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a una silla, y más específicamente a una silla destinada principalmente al trabajo en posición sentada –una silla de oficina-, donde se busca un buen acomodo de la espalda para aguantar con comodidad largos periodos en posición sentada.

10

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En la actualidad se conocen sillas de oficina que comprenden una base, un asiento y un respaldo, basadas en un respaldo con un panel rígido tapizado o un respaldo con un marco perimetral rígido que soporta una malla. El respaldo, permite al usuario poder reclinarse y adaptarlo en inclinación, pero no se adapta a los movimientos del mismo. Actualmente, existe algún modelo en el mercado con respaldo dividido en secciones articuladas, pero tampoco consiguen la adaptación a los movimientos del usuario sin dejar de estar en contacto con el mismo.

20

También se conocen sistemas de apoyo lumbar, para recoger mejor la zona lumbar, que suelen ser de plástico más o menos rígido o de poliuretano. En algunos casos se han realizado apoyos lumbares con distintas zonas articuladas, intentando adaptarse a la presión diferenciada que pueda aplicar el usuario en los movimientos naturales sobre el apoyo, pero sin conseguir un apoyo permanente con los movimientos del usuario. Además, el material con el que están diseñados los apoyos lumbares del mercado tiende a resultar incómodo para el usuario, pues aunque se pueda regular la presión del apoyo lumbar, los materiales no son los suficientemente flexibles.

30

DESCRIPCION DE LA INVENCION

La silla de la invención tiene una configuración que consigue un perfecto y permanente apoyo del respaldo con la espalda del usuario, siguiendo sus movimientos, aumentando su comodidad.

La silla es del tipo que comprenden una base, un asiento y un respaldo, y de acuerdo con la invención, el respaldo comprende:

- 5 -un semi-respaldo fijo, que se encuentra fijado a la base o al asiento,
- un semi-respaldo flexible, provisto de una pluralidad de anclajes al semi-respaldo fijo y de elementos flexibles de apoyo de la espalda, y
- un apoyo lumbar reforzado, fijado al semi-respaldo flexible.

10 De esta forma se consigue un respaldo de gran resistencia, aportada por el semi-respaldo fijo, y una perfecta adaptación a los movimientos del usuario, aportada por el semi-respaldo flexible y el apoyo lumbar, de forma que le acompaña incluso en movimientos en los que presiona en mayor grado sobre unas zonas del respaldo que sobre otras.

15 Pero además, al disponer de los elementos flexibles de apoyo de la espalda, se ha conseguido la adaptación directa por la presión de la espalda de dichos elementos flexibles, permitiendo incluso prescindir de mecanismos de inclinación del respaldo, abaratando el coste de fabricación.

BREVE DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

20 Las figuras 1 y 2 muestran sendas vistas en perspectiva y lateral de la silla de la invención

La figura 3 muestra una vista explotada de la silla de la invención.

25 La figura 4 muestra un detalle del respaldo de la silla de la invención.

La figura 5 muestra un detalle ampliado del apoyo lumbar de la silla de la invención.

30 La figura 6 muestra una vista de un montante de fijación del apoyo lumbar

La figura 7 muestra un detalle del rail colocado en el montante.

DESCRIPCION DE UNA REALIZACION PRÁCTICA DE LA INVENCION

La silla (1) de la invención (ver figs 1 a 3) es del tipo que comprenden una base (2), un asiento (3) y un respaldo (4), y de acuerdo con la invención, el respaldo (4) comprende (ver figs 2 y 3):

- 5 -un semi-respaldo fijo (5), que se encuentra fijado a la base (2) o al asiento (3),
- un semi-respaldo flexible (6), provisto de una pluralidad de anclajes (61) (ver también fig 4) al semi-respaldo fijo (5) y de elementos flexibles de apoyo de la espalda, y
- un apoyo lumbar (7) reforzado, fijado al semi-respaldo flexible (6).

10 El semi-respaldo fijo (5) comprende un primer marco (50) perimetral (ver fig 3), en el que se encuentran dispuestos unos elementos de fijación (51) de los anclajes (61) del semi-respaldo flexible (6), mientras que el semi-respaldo flexible (6) comprende un segundo marco (60) perimetral en el que se encuentran dispuestos los anclajes (61); comprendiendo dicho
15 segundo marco (60) unos travesaños (63) interiores planos flexibles que configuran los elementos flexibles de apoyo de la espalda. Esta configuración resulta sencilla y económica, y deja a la vista la estructura del respaldo facilitando su limpieza y mejorando la estética.

Preferentemente, los anclajes (61) comprenden unas patillas angulares (64) (ver fig 4) dimanantes de los travesaños (63) del segundo marco (60), disponiendo en sus extremos de
20 unas bridas (65) de fijación a los elementos de fijación (51) correspondientes dispuestos en el primer marco (5).

Como se ha indicado, el segundo marco (6), y también el primer marco (5), se encuentran realizados en plásticos, los cuales además irán reforzados con fibras, que típicamente serán
25 fibras de vidrio por su probada resistencia. Además, se ha previsto que el primer marco (5) y el segundo marco (6) comprendan zonas exteriores (101) con menor refuerzo de fibras y zonas interiores (102) con mayor refuerzo de fibras, dando al exterior un mejor acabado o más suave, y a su parte interior una mayor resistencia, que es donde se precisa.

30 Por su parte, el apoyo lumbar (7) comprende (ver fig 5) un cordón (70) elástico -de 4 milímetros de diámetro en este ejemplo concreto-, tensado entre dos soportes laterales (71) fijados al segundo marco (6). Esto permite recoger la zona lumbar del usuario en función del peso del mismo, lo cual evita que el usuario esté incomodo sintiendo una pieza de plástico duro en la zona lumbar. Además, dichos soportes laterales (71) idealmente comprenden unos
35 montantes fijos (72) (ver fig 6) acoplados al segundo marco (6), y unos railes (73) deslizantes

(ver fig 7) por dichos montantes fijos (72), cuyos railes (73) comprenden unos enganches (74) para el cordón (70), lo que permite ajustar la posición del apoyo lumbar con facilidad, ya que por la configuración del respaldo queda visto.

5 Indicar además que en el presente ejemplo de la invención:

-el semi-respaldo fijo (5) se encuentra fijado al asiento (3),

-la base (2) comprende ruedas (20) giratorias direccionalmente,

-la base (2) comprende, al menos, un elemento de elevación (21) (a gas por ejemplo), y

-la silla (1) comprende unos reposabrazos (9) (fijados al asiento).

10

Siendo las anteriores características que pueden darse conjuntamente o por separado en cualquier realización de la invención. Igualmente los respaldos podrán incorporar una malla o tapizado, no representados, si se considera oportuno.

15

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas y representadas en los dibujos adjuntos son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren el principio fundamental.

20

25

30

REIVINDICACIONES

- 1.-Silla (1) del tipo que comprenden una base (2), un asiento (3) y un respaldo (4); **caracterizada porque** el respaldo (4) comprende:
- 5 -un semi-respaldo fijo (5), que se encuentra fijado a la base (2) o al asiento (3),
-un semi-respaldo flexible (6), provisto de una pluralidad de anclajes (61) al semi-respaldo fijo (5) y de elementos flexibles de apoyo de la espalda, y
-un apoyo lumbar (7) reforzado, fijado al semi-respaldo flexible (6).
- 10 2.-Silla (1) según reivindicación 1 **caracterizada porque** el semi-respaldo fijo (5) comprende un primer marco (50) perimetral, en el que se encuentran dispuestos unos elementos de fijación (51) de los anclajes (61) del semi-respaldo flexible (6).
- 15 3.-Silla (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el semi-respaldo flexible (6) comprende un segundo marco (60) perimetral en el que se encuentran dispuestos los anclajes (61); comprendiendo dicho segundo marco (60) unos travesaños (63) interiores planos flexibles que se encuentran configurando los elementos flexibles de apoyo de la espalda.
- 20 4.-Silla (1) según cualquiera de las reivindicaciones 2 o 3 **caracterizada porque** los anclajes (61) comprenden unas patillas angulares (64) dimanantes de los travesaños (63) del segundo marco (60), disponiendo en sus extremos de unas bridas (65) de fijación a los elementos de fijación (51) correspondientes dispuestos en el primer marco (5).
- 25 5.-Silla (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el primer marco (5) y el segundo marco (6) se encuentran realizados en plásticos reforzados con fibras (100).
- 30 6.-Silla (1) según reivindicación 5 **caracterizada porque** el primer marco (5) y el segundo marco (6) se encuentran realizados en plásticos reforzados con fibras (100) de vidrio.
- 7.-Silla (1) según reivindicación 5 o 6 **caracterizada porque** el primer marco (5) y el segundo marco (6) comprenden zonas exteriores (101) con menor refuerzo de fibras (100) y zonas interiores (102) con mayor refuerzo de fibras (100).

8.-Silla (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el apoyo lumbar (7) comprende un cordón (70) elástico tensado entre dos soportes laterales (71) fijados al segundo marco (6).

5

9.-Silla (1) según reivindicación 8 **caracterizada porque** los soportes laterales (71) comprenden unos montantes fijos (72) acoplados al segundo marco (6), y unos railes (73) deslizantes por dichos montantes fijos (72), cuyos railes (73) comprenden unos enganches (74) para el cordón (70).

10

10.-Silla (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** el semi-respaldo fijo (5) se encuentra fijado al asiento (3).

15

11.-Silla (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** la base (2) comprende ruedas (20) giratorias direccionalmente.

12.-Silla (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** la base (2) comprende, al menos, un elemento de elevación (21).

20

13.-Silla (1) según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizada porque** comprende unos reposabrazos (9).

25

30

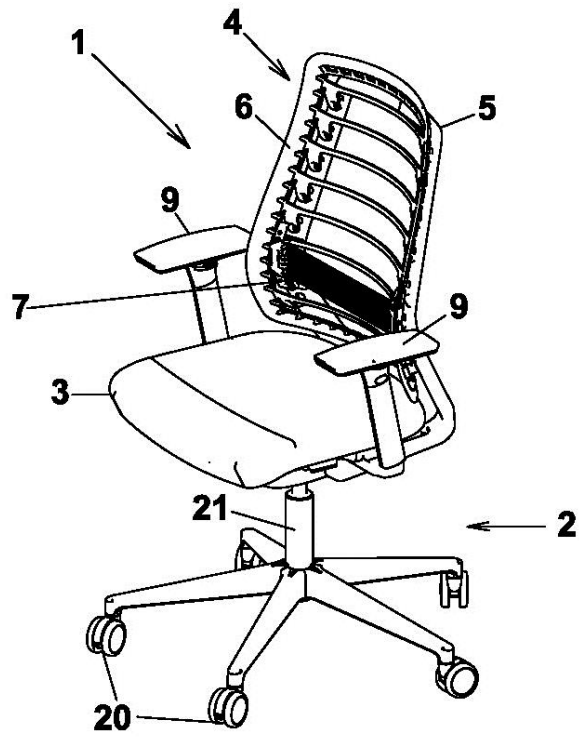


Fig 1

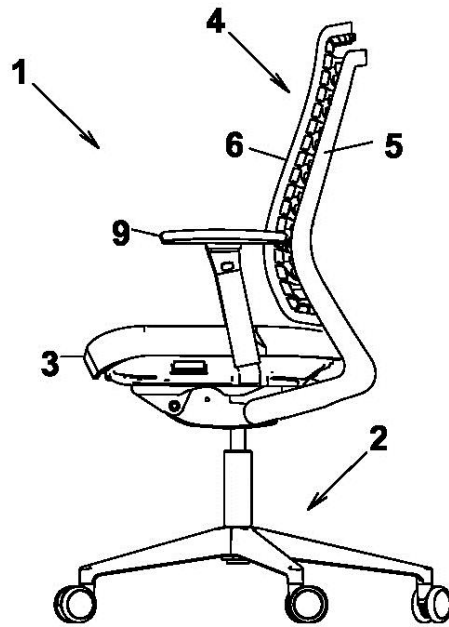


Fig 2

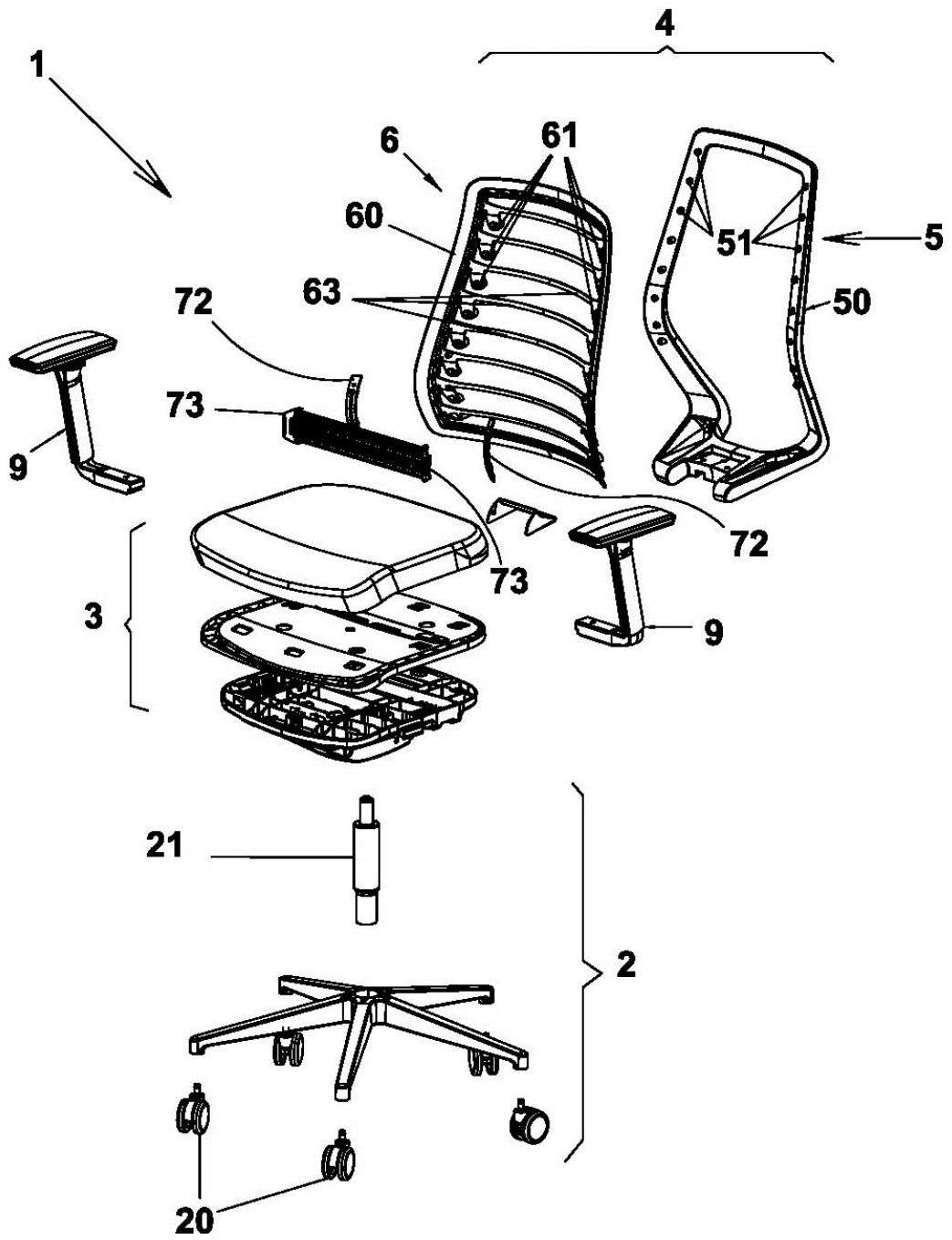


Fig 3

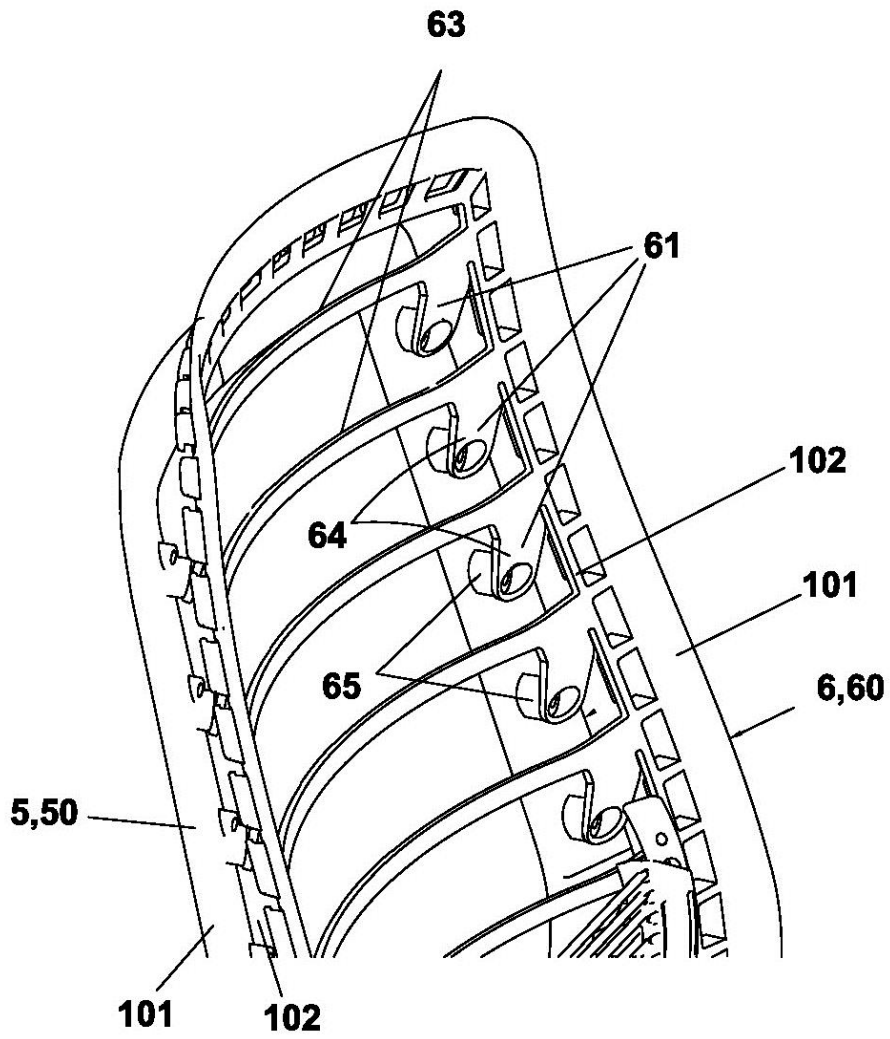


Fig 4

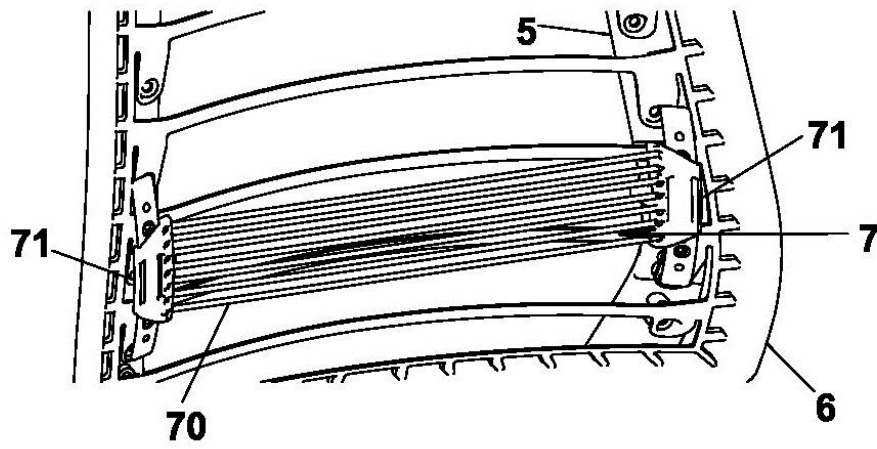


Fig 5

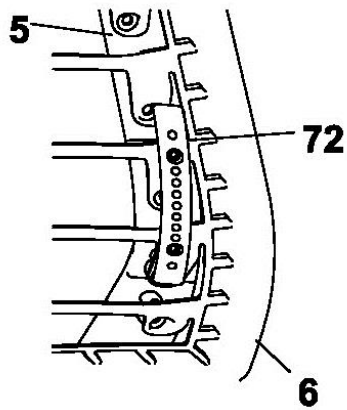


Fig 6

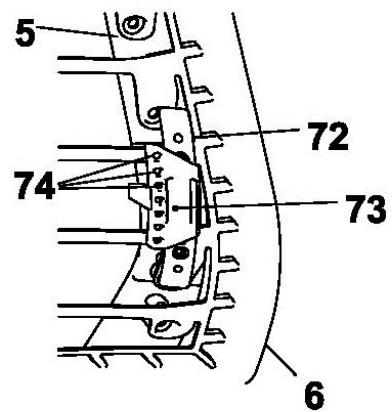


Fig 7